INFORME DEL COMISARIO ANO 2008

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
Ciudad.

1. –He revisado el Balance General de la compañía S.A., al 31 de diciembre del 2008. Este Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión del mismo.

2. –La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que espaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de la obligaciones dispuesta en el Articulo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimiento por parte de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES T&M S.A no ha tenido movimiento durante el presente ejercicio económico por consiguiente no presenta cifras que analizar.

3. y/o de sus Administradores en relación a:

El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales estatutarias y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2. He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los Controles contables administrativos.

2.3. Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a Los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC – 99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañía, Publicado en el registro Oficial No 270 de Septiembre de 1999.

Atentamente,

C.P.A. Walter Parrales
COMISARIO
Reg. No.